



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.

En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur

Buenos Aires, 3 de junio de 2022

RES. PRESIDENCIA N° 517/2022

VISTO:

El TEA N° A-01-00010926-2/2022, la Resolución CM N° 1046/2011,
y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, la Dra. María Araceli Martínez, en su carácter de Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 29, solicita dar por finalizada las designaciones interinas de la agente Romina Kim en los cargos de Prosecretaria Coadyuvante y Prosecretaria Administrativa y dar por finalizada la designación interina del agente Ezequiel Collongues Franco en el cargo de Prosecretario Coadyuvante.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo, quien informó mediante DICTAMEN F.H. N° 201/22 –SISTEA, que la agente Romina Kim fue designada en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de marras, con carácter interino, conforme Resolución Presidencia N° 520/2021. Asimismo, previamente fue designada Prosecretaria Administrativa, conforme Resolución Presidencia N° 1161/2019.

Que la agente revista en planta permanente en el cargo de Secretaria Privada en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 01, conforme Resolución Presidencia N° 1248/2014.

Que el agente Ezequiel Collongues Franco se desempeñó en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el citado Juzgado, con carácter interino, conforme Resolución Presidencia N° 538/2020. Actualmente se encuentra con pase y designación desde su interinato en el Juzgado Nro. 21 del fuero en el cargo de Prosecretario Letrado de Cámara -Vocalía Vacante Ex Dra. Marta Paz- en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, conforme Resolución Presidencia N° 911/2021.

Que el agente revista planta permanente en el cargo de Prosecretario Administrativo en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 29, conforme Resolución Presidencia N° 1078/2011. Cargo al cual deberá reintegrarse.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y por su intermedio, la Dirección General de Programación y Administración Contable que realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

2022 - Año del 40º Aniversario de la Guerra de Malvinas.

En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Dar por finalizada la designación interina de la agente Romina Kim, legajo N° 3805, en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 29, con carácter interino, que fuere dispuesta por Resolución Presidencia Nro. 520/2021.

Art. 2º: Dar por finalizada la designación interina de la agente Romina Kim, legajo N° 3805, en el cargo de Prosecretaria Administrativa en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 29, con carácter interino, que fuere dispuesta por Resolución Presidencia Nro. 1161/2019.

Art. 3º: Dar por finalizada la designación interina del agente Ezequiel Collongues Franco, legajo N° 1699, en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 29, con carácter interino, que fuere dispuesta por Resolución Presidencia Nro.538/2020.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 29, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA – excluido el TSJ- , publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 517/2022